ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Pereira Secretaría de Infraestructura, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

A. ASPECTOS GENERALES

Infraestructura verde y arbolado

Cuando pensamos en ciudades, lo primero que imaginamos son edificios altos y modernos, centros comerciales con tiendas de moda, transporte moderno y mucha gente caminando. Sin embargo, pocas ocasiones imaginamos un parque, una calle con árboles grandes o incluso un jardín; elementos denominados infraestructura verde y que generan los servicios ecosistémicos de regulación para hacer de la ciudad un espacio saludable.

En las ciudades se pueden identificar diversos tipos de infraestructura verde que incluye: los árboles, el pasto, los parques, los bosques urbanos y los jardines. Varios diseños arquitectónicos actuales incluyen fachadas y azoteas verdes, mismas que proveen aislamiento térmico y reducen el riesgo de inundaciones al regular el escurrimiento de agua de lluvia.

Dentro de los componentes de la infraestructura verde, el arbolado es el más importante pues constituyen una masa forestal adecuada para la generación de servicios ecosistémicos funcionales. Los beneficios de los árboles van desde el embellecimiento del paisaje hasta el aumento de la biodiversidad, o la captación de gases contaminantes, así como su función de reguladores térmicos, del flujo de agua y de atenuadores del ruido. Como ejemplo tenemos que nos sentimos más a gusto en un parque donde existe pasto y árboles que en la calle sin árboles que den sombra, ya que la temperatura en este último espacio es entre 2 a 4 veces más alta que en el parque

Los árboles, individuales y o alineados en banquetas y camellones, también proveen beneficios para la población, entre los que destaca la generación de sombra, la atenuación de ruido y la regulación de la temperatura. El arbolado urbano tiene un valor como indicador de salud ambiental, pero además contribuye en otras categorías tales como calidad del aire y cantidad de ruido. Por ello, los árboles son de suma importancia en la planificación y el desarrollo urbano para tener calidad de vida.

¿Cuántos árboles debe haber en las ciudades?

Varios investigadores, así como organismos internacionales, entre ellos la Organización Mundial de la Salud, sugieren que exista como mínimo un área verde entre 9 y 15 m2 por habitante, además que las personas cuenten con una zona verde a no más de 15 minutos caminando.[1]

NECESIDAD

La actual Administración Municipal, ha adelantado el Plan Desarrollo 2020-2023, **"GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAL DEL EJE"** en la línea estratégica **"PEREIRA INTELIGENTE"**, sector **AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,** que indica que los efectos del cambio climático sobre la sociedad, la economía, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos no se hacen esperar. Actualmente, el aumento de los niveles de temperatura, sequías, lluvias torrenciales, fuertes inundaciones y demás fenómenos meteorológicos extremos, están causando migraciones de especies humanas y no humanas en todos los ecosistemas terrestres, que debido a estos cambios repentinos o graduales en el medio ambiente se ven abocados a buscar nuevos espacios de vivienda y subsistencia

En este sentido, y con el fin de generar procesos de mitigación y adaptación al cambio climático en todos los sectores de la sociedad y en especial en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Naciones Unidas a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han trazado la ruta para alcanzar un equilibrio entre las variables económicas y ambientales, incorporando temas que no figuraban en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como el cambio climático y el consumo sostenible, entendiendo así que el bienestar de las poblaciones humanas depende de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos

el municipio de Pereira continúa en la labor de aportar al conocimiento, valoración y uso sostenible del territorio, aplicando instrumentos y estrategias para minimizar la degradación y los impactos en el socio ecosistema, procurando una armonización de instrumentos de gestión y planificación ambiental adaptativa que aporte a la gestión de un territorio sostenible

Por esta razón la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** tiene el Programa **"GESTION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS"**, el cual nos indica que la ciudad de Pereira se ha caracterizado en los últimos años por la importancia que le ha dado a la promoción del arbolado urbano como parte del equipamiento colectivo y sumando elementos estéticos dentro del urbanismo. Hoy en Pereira se encuentra un número cercano a los 70 mil árboles ubicados en toda la zona urbana, prestando servicios ecosistémicos como la provisión de sombra, regulación de carga contaminante, generación de microclimas entre otros; que, en el marco de una

[1] https://www.revistacyn.com/pub/id1064

realidad climática global, son un elemento imprescindible para la mitigación y adaptación.

De otro lado, en el área urbana del municipio se buscó aportar a la densificación arbórea del municipio de Pereira, como medida de mitigación a la variabilidad y el cambio climático. Con esta acción se incrementó de **un árbol por cada 18 personas** a **un árbol por cada 6 personas**. Así mismo, En temas de conservación, el municipio trabaja en conjunto con la CARDER a través de la entrega de material vegetal requerido para la implementación de Sistemas de reconversión y restauración, y en este sentido se han reforestado 189,36 hectáreas en diferentes predios rurales; entregando hasta el momento 25,158 árboles de diferentes especies

El Plan maestro de silvicultura urbana de Pereira se encuentra actualizado, sin embargo, el Decreto 440 de 2011 que lo adopta, debe armonizarse y actualizarse, debido a que el nuevo documento tiene una visión de bosque urbano e infraestructura verde ecosistémica. La aplicación del nuevo manual de silvicultura y la apuesta de llegar a 4 árboles por habitante, deberá aportar a la conectividad funcional de los ecosistemas, y acorde con la composición de los bosques ecosistemas al conectar.

Dentro de las funciones de la Dirección de Parques, Zonas Verdes y Equipamientos de la Secretaria de Infraestructura, se encuentran realizar la propagación, mantenimiento y desarrollo de Árboles, Jardines, Zonas Verdes. para el embellecimiento y ornato de parques, áreas públicas e infraestructura, conservándolas en un estado adecuado para la seguridad de un ambiente sano de sus habitantes además de un mayor disfrute y un mejor paisaje de la ciudad, cumpliendo así funciones estéticas, y recreativas que mejoren los Espacios Públicos.

En la actualidad, podemos contar con un número aproximado de 70.000 Árboles, de los cuales unos 40.000 correspondieron a plantaciones nuevas en administraciones anteriores, pero tratándose de árboles jóvenes de 2 metros de altura, y con un muy bajo nivel de Mantenimiento, es una cifra que en la actualidad se teme sea muy reducida, requiriéndose de una reactivación o de nuevas plantaciones en el Programa de Arborización Urbana, siendo necesario con el actual panorama, la Adquisición de árboles que refuercen a los saldos de producción arbórea de nuestro Vivero Municipal.

En otro aspecto la Administración actual de la ciudad, está interesada en mantener y mejorar el SISTEMA DE GLORIETAS ESTRATÈGICAS, consistente en la ornamentación con Jardines de las Glorietas o puntos de intercepción vial, visibles o de alta circulación vial y peatonal como son, 1. Glorieta de Pinares, 2. 2. Intercepción Avenida Belalcázar x Calle 17º (TERPEL), 3. Terminal Terrestre (Calle 17 con antiguo Almacén La 14), 4. Intersección Gobernación 5. Glorieta Túneles

Avenida Belalcázar x Calle 25, 6. Glorieta de Turín, 7 Glorieta Avenida Sur con Calle 50, 8. Glorieta del Aeropuerto Mate caña, 8. Glorieta Obelisco frente al Estadio de Futbol de la Villa Olímpica, dándole una cara más hermosa, amable y acogedora a la ciudad de Pereira.

Requiriéndose además de la asistencia técnica y de base por parte de la Dirección de Parques, de un proveedor de material vegetal, para la resiembra de algún material muerto, debido a las múltiples causas sufridas por los jardines plantados sobre espacio público abierto.

Situación anterior que amerita la necesidad de tener un proveedor de las especies de jardín cultivadas en esos sitios de interés.

Por tal razón, se requiere contratar el suministro, de MATERIAL VEGETAL (ÀRBOLES Y JARDINES), suministro de PRADO en bloques, telas o capas de la variedad tipo trenza y SUELO ORGÀNICO con su suministro y transporte al lugar de interés, todo lo anterior como apoyo complementario a las actividades descritas, las cuales son misionales de esta Dirección y así garantizar un buen nivel de la calidad ambiental de la ciudad.

Con base en lo anterior, se hace necesario que el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Infraestructura y de acuerdo con el Manual de Contratación vigente, adelante un proceso de Mínima Cuantía que permita la contratación del "**SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL (ÁRBOLES, JARDINES, ARBUSTOS, SUELO ORGÁNICO Y PRADO)-PARA EL FOMENTO DEL MATERIAL ARBÓREO Y SUS AFINES".**

1. ASPECTOS TÉCNICOS:

CONDICIONES REQUERIDAS:

CODIFICACIÓN UNSPSC		
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	**10160000** Productos de floricultura y silvicultura	**10161500** Árboles y arbustos
70000000 Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y fauna	**70110000** Horticultura	**70111500** Plantas y árboles ornamentales

Inventario de Material Vegetal requerido para cumplir con el objeto del contrato.

ID	Nombre Común	Nombre Científico	Altura Mínima (mt) Libre de Bolsa	Unidad de Medida
ÁRBOLES				
1	Acacia amarilla	Caesalpinia pluviosa DC	2	Und
2	Poma Roso	Syzygium jambos; (L.) Alston	2	Und
3	Guayacán amarillo	Tabebuiacrysanta (Bertol.) DC	2	Und
4	Guayacán Rosado	Tabebuia rosea (Bertol.) DC	2	Und
5	Guayacan de Manizales o Arrayan	Lafoensiapunicifolia	2	Und
6	Gualanday	Jacaranda mimosifolia. D.	2	Und
7	Caracolí	Anacardiumexcelsum L	2	Und
8	Ceiba	Ceiba pentandra	2	Und
9	Samán	Samanea samán	2	Und
10	Casco de Buey	Bauhiniapicta	2	Und
11	Pomo australiano	Syzygiumpaniculatum Banks ex Gaertn	2	Und
12	Eugenia	Eugenia uniflora L. Eugenia myrtifolia	2	Und
13	Oití	Licania tomentosa Benth	2	Und
14	Ébano ornamental	Geoffroeastriatawill	2	Und
15	Brazo de Reina	Lagerstroemiaspeciosa	2	Und
16	Árbol de Júpiter	Lagerstroemia indica	2	Und
17	Pino Vela o Californiano	Cupressussemrpervirensstriata	2	Und
18	Pino Libro	Thujaorientalis.	2	Und
19	Palma Zancona	Syagrussancona H. Karst.	3	Und
20	Palma Cubana o Real o Botella	Roystonearegia (Kunth) O. F. Cook	3	Und
21	Palma kentya o Quency	Howeaforsteriana	2	Und
JARDINES, SETOS Y PASTO				
JARDÍN ARBUSTIVO				
22	San joaquin	Hibiscus rosa-sinensis. Autor, L.	1	Und
23	Francesina o Abolengo	BrunfelsiaaustralisBenth.	1	Und
24	Musaendas	*Mussaendaerythrophylla*	1	Und
25	Sparkya-Plumeía Blanca-Flor del Desierto	Plumeriaacuminata W.T. Aiton	1	Und
26	Bella a las Once	Cyperushaspan	1	Und
27	Croto Común y Victoria.	Codiaeumvariegatum	1	Und
JARDIN - MEDIANO				
28	Begonia	Begonia spp	0.20	Und
29	Crisantemo (Margariton)	Euryopscrysanthemoides	0.20	Und

JARDÍN ENRREDADERA				
30	Veranera o Curasao	Bougainvillea glabra	1	Und
JARDÍN ALTO				
31	Alocaciasvariaegadas	Alocasiaspp	0.60	Und
32	FilodendroSelum	Philodendronselloum	0.60	Und
33	Dracena o Palo de la Felicidad	Dracaenafragrans	0.60	Und
34	Ave de Paraiso	Strelitziareginae	0.60	Und
35	Heliconia	Heliconia spp	0.60	Und
36	Lirio Amarillo	Hemerocalissp	0.60	Und
37	Liriope	Liriopemuscari	0.60	Und
38	Achira	*Canna indica*	0.60	Und
39	Corona de Espinas	Euphorbia mili	0.60	Und
JARDIN BAJO Y TAPIZADOR				
40	Duranta arbórea variegada	Duranta repens L.	0.05	Und
41	Duranta roja o Cuperly	Tradescantia zebrina	0.05	Und
SETOS				
42	Coperline	Vinca major o Nandynadomestida	0.20	Und
PASTO				
43	Pasto Vetiver	Vetiveriazizanoides	1 Cepa de 7-8 hijuelos	Und
SEMILLA SEXUAL				
44	Acacia amarilla	*Caesalpinia pluviosa DC*	1	Libra
45	Guayacán amarillo	*Tabebuiacrysanta (Bertol.) DC*	1	Libra
46	Guayacán Rosado	*Tabebuia rosea (Bertol.) DC*	1	Libra
47	Eugenia	Eugenia uniflora L. Eugenia myrtifolia	1	Libra
48	Casco de Buey	*Bauhiniapicta*	1	Libra
49	Begonia Big	Begonia spp.	1	Libra
50	Crisantemo	Euryopscrysanthemoides	1	Libra
51	Achira	*Canna indica*	1	Libra
52	Suelo Orgànico o (Tierra Negra)	De Alta Calidad(Alta Materia orgánica y Baja Contaminaciòn.	1	M3
53	Prado Tipo Trensa	*En Bloque o Capas*	1	M2

CALIDAD:

El contratista se compromete a ejecutar el contrato de **SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL (ÁRBOLES, JARDINES, ARBUSTOS, SUELO ORGÁNICO Y PRADO)-PARA EL FOMENTO DEL MATERIAL ARBÓREO Y SUS AFINES**, requeridos en el tiempo y plazo estipulado y contar con los recursos humanos y técnicos para cumplir con el contrato.

Con el propósito de facilitar las labores de la función pública se definen los siguientes objetivos de **SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL (ÁRBOLES, JARDINES, ARBUSTOS, SUELO ORGÁNICO Y PRADO)-PARA EL FOMENTO DEL MATERIAL ARBÓREO Y SUS AFINES**:

1. Cumplir a cabalidad con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada.
2. Proporcionar los elementos objeto del suministro, con las especificaciones técnicas requeridas en la descripción del elemento.
3. Dar garantía de calidad de los elementos a suministrar.
4. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en la invitación y a la propuesta hecha por el municipio.

Nota: El contrato producto del presente proceso de selección será ejecutado a PRECIOS UNITARIOS, hasta agotar el valor del presupuesto oficial designado por la entidad.

PRECIOS DEL MERCADO:

El valor estimado del contrato, **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000),** esta soportado en el presupuesto que tiene la Administración Municipal representado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que forma parte integral del presento proceso de selección y en un sondeo de mercado para el **suministro de material vegetal (árboles, jardines, arbustos, suelo orgánico y prado)-para el fomento del material arbóreo y sus afines,** donde se realiza el análisis de precios mediante la revisión de tres (3) cotizaciones del mercado local, utilizando el valor promedio entre las mismas, tal y como se evidencia en el anexo descripción técnica y precios promedios que forma parte integral de este documento.

TRIBUTACIÓN EN EL SECTOR:

Impuestos- Contribuciones- Gastos	Carácter	Valor o Porcentaje
Estampilla Pro-Cultura	Municipal	1,5 %
Estampilla Pro-Adulto Mayor	Municipal	2,0%
Estampilla Pro-Deporte	Municipal	2,0%
Industria y Comercio	Municipal	1,5%
Rete ICA	Municipal	De acuerdo con la actividad económica
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo con la actividad económica
IVA	Nacional	19%
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira “Hacia el tercer milenio”	Municipal	1,0%

Reteica: Método de recaudo anticipado del impuesto de industria y comercio que deben pagar cada una de las personas que desarrollen actividades comerciales, industriales o de servicios en el municipio de Pereira, para el caso específico de los Oferentes de esta Propuesta solo aplicaran a los registrados en el Municipio de Pereira.

Lo deben practicar las personas jurídicas, personas naturales pertenecientes al régimen común que hayan sido catalogadas como agentes de retención renta y las entidades públicas, por todos los pagos o abonos en cuenta que constituyan para quienes lo perciban, ingresos por actividades comerciales, industriales y de servicios, que están sometidas a impuesto en el municipio.

Las bases que se utilizan son las mismas que aplican para la retención en la fuente renta,es decir, el valor del pago o abono en cuenta, antes de IVA y debe efectuarse en el momentodel pago o abono en cuenta.

Las tarifas que deben aplicarse para determinar el valor a retener están establecidas en la tabla que rija para cada actividad en particular, pudiendo el agente retenedor aplicar la tarifaque corresponda de acuerdo con la actividad pública que ejecute el sujeto pasivo de la retención, por lo tanto, y para evitar confusiones, es mejor que el mismo proveedor sea quien informe en sus facturas la tarifa de Reteica que se le debe aplicar.

El Reteica, por ser un sistema de recaudo de un impuesto municipal, debe practicarse solamente a proveedores que tengan sede en el mismo municipio del agente retenedor.

Rete fuente: Recaudo anticipado del impuesto sobre la renta y complementarios, del impuesto a las ventas, del impuesto de timbre nacional y del impuesto de industria y comercio; que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta.

Reteiva: La retención en la fuente por IVA consiste en que el comprador, al momento de causar o pagar la compra, retiene al vendedor el 50% del valor del IVA.

Estampillas pro-cultura: Deducible que se realiza del 1.5% sobre el valor del contrato antes de IVA. Según consta en el acuerdo No 23 del 2014 por medio del cual se regula esteimpuesto en el Municipio de Pereira.

Estampillas adulto mayor: Deducible que se realiza del 2.0% sobre el valor del contrato antes de IVA Según consta en el acuerdo No 12 del 2012 por medio del cual se regula esteimpuesto en el Municipio de Pereira.

Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira "Hacia el tercer milenio": Deducible que se realiza del 1 % sobre el valor del contrato y sus adiciones, sin incluir el valor del impuesto a las ventas – IVA. Según consta en el acuerdo N° 25 de 2018 por medio del cualse regula este impuesto.

NOTA 1: Los impuestos de estampillas procultura y adulto mayor solo se deducen en el primer pago y si se realiza adición el cobro es el mismo.

NOTA 2: Cualquier tipo de retención es aplicada de acuerdo con las características que sereflejan en el RUT, ya sea por régimen simplificado o régimen común, no obstante, cuandoel proveedor tiene una calidad de grandes contribuyentes a este no se les aplicaran retenciones.

2. MARCO REGULATORIO

NORMA	TITULO
Manual de Silvicultura del Pereira	Manual de Silvicultura del Pereira.
Decreto 440 de 2001	Por medio del cual se adopta y reglamenta el Manual de Silvicultura urbana de Pereira.
Plan Maestro de Silvicultura Urbana del Municipio de Pereira	Plan Maestro de Silvicultura Urbana del Municipio de Pereira.
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
Decreto 1791 de 1996	Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.
Ley 1377 8 de 2010	Por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial.
Ley 1333 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Ley 1166 de 2007	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Modificatorio al Acuerdo de Promoción Comercial Colombia - Estados Unidos", firmado Washington, Distrito de Columbia, el 28 de junio de 2007, y la Carta adjunta de la misma fecha.
Ley 299 de 1996	Por la cual se protege la Flora Colombiana, se reglamentan los Jardines Botánicos y se dictan otras disposiciones.
Ley 139 de 1994	Por la cual se crea el certificado de incentivo forestal y se dictan otras disposiciones.

3. INFORMACIÓN DE LA DEMANDA:

3.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

CONTRATO 4558-2021	
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro, Siembra Y Mantenimiento De Material Vegetal Necesarios Para El Desarrollo Del Proyecto De Espacio Público Del Municipio De Pereira
CONTRATO NO:	4558-2021
ENTIDAD CONTRATANTE:	Alcaldia De Pereira
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección Abreviada Subasta Inversa
ACTIVIDADES:	Suministro, Siembra Y Mantenimiento De Material Vegetal Necesarios Para El Desarrollo Del Proyecto De Espacio Público Del Municipio De Pereira
PLAZO:	114 días
VALOR DEL CONTRATO:	$ 262`000.000

CONTRATO 4558-2021	
FORMA DE PAGO:	Mediante ordenes de pago previa verificación de Acta de entrega.
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN FUNCIONAMIENTO X
VIGENCIAS FUTURAS	SI **NO X**
NÚMERO DE OFERENTES:	3
NOMBRE DE OFERENTES:	PODAS Y PRADOS SAS JAIMAR SOLUCIONES AMBIETALES S.A.S SOMOS AMBIENTALES SAS BIC
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN:	N.A.

CONTRATO 4253-2018	
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL ARBÓREO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
CONTRATO NO:	4253-2018
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA DE PEREIRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SUBASTA
ACTIVIDADES:	SUMINISTRO, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL ARBÓREO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
PLAZO:	3 meses
VALOR DEL CONTRATO:	$ 520,405,571
FORMA DE PAGO:	Mediante órdenes de pago previa verificación de Acta de entrega
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	SI NO x
NÚMERO DE OFERENTES:	1
NOMBRE DE OFERENTES:	PODAS Y PRADOS SAS
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN:	N.A.

3.2 PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES CELEBRADOS CON OTRAS ENTIDADES.

MM-SAMC- OP- 07 DE 2023.	
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE MATERIAL VEGETAL PARA EL PROCESO DE RESTAURACIÓN DE ZONAS DE VOCACIÓN FORESTAL PROTECTORAS DE FUENTES HÍDRICAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, PARA LA PROTECCIÓN Y

MM-SAMC- OP- 07 DE 2023.	
	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE MONGUA
CONTRATO NO:	MM-SAMC- OP- 07 DE 2023.
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONGUA – BOYACÁ
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima cuantía
ACTIVIDADES:	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE MATERIAL VEGETAL
PLAZO:	HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2023 CONTADO A PARTIR DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO:	116,999,974.74
FORMA DE PAGO:	Mediante actas parciales presentando constancia de cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	SI NO x
NÚMERO DE OFERENTES:	1
NOMBRE DE OFERENTES:	REFORESTADORA PALOS VERDES
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN:	N.A.

MS-CMC-149-2022	
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS PARA EL EMBELLECIMIENTO Y ORNATO DE PARQUES, VÍAS Y ALAMEDAS DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ – BOYACÁ
CONTRATO NO:	MS-CMC-149-2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMACÁ
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima cuantía
ACTIVIDADES:	SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS
PLAZO:	Un (1) mes
VALOR DEL CONTRATO:	27.925.455
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato a la suscripción del acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación previa presentación de la factura.
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	SI NO x
NÚMERO DE OFERENTES:	2
NOMBRE DE OFERENTES:	Servicios ambientales san marcos Rosa maría Casteblanco c
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN:	N.A.

4. INFORMACIÓN DE LA OFERTA

4.1 PROVEEDORES:

PROVEEDOR 1	
NOMBRE:	Jaimar Soluciones Ambientales SAS
ACTIVIDAD:	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
CARACTERÍSTICAS DE IDONEIDAD:	-Poseen establecimiento de comercio. -Poseen la maquinaria y equipos adecuados y suficientes para realizar la actividad a contratar. -Su actividad económica es acorde con el objeto a contratar por parte de la entidad Estatal.
OBSERVACIONES:	N.A.
UBICACIÓN:	VEREDA MORELIA FINCA JAI
TELÉFONO:	3016906686
CORREO @ o PÁG WEB:	gerencia@jaimarsolucionesambientales.com

PROVEEDOR 2	
NOMBRE:	Podas Y Prados SAS
ACTIVIDAD:	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
CARACTERÍSTICAS DE IDONEIDAD:	-Poseen establecimiento de comercio. -Poseen la maquinaria y equipos adecuados y suficientes para realizar la actividad a contratar. -Su actividad económica es acorde con el objeto a contratar por parte de la entidad Estatal.
OBSERVACIONES:	N.A.
UBICACIÓN:	CALLE 83 MZ 13 CA 4 BRR CORALES
TELÉFONO:	3207228793
CORREO @ o PÁG WEB:	info@podasyprados.com

PROVEEDOR 3	
NOMBRE:	Somos Ambientales SAS BIC
ACTIVIDAD:	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
CARACTERÍSTICAS DE IDONEIDAD:	Poseen establecimiento de comercio. -Poseen la maquinaria y equipos adecuados y suficientes para realizar la actividad a contratar. -Su actividad económica es acorde con el objeto a contratar por parte de la entidad Estatal
OBSERVACIONES:	N.A.
UBICACIÓN:	CRA 21 A # 12-47 LA AURORA DOSQUEBRADAS
TELÉFONO:	3137459517
CORREO @ o PÁG WEB:	

NOTA: El personal de la secretaría y el secretario de despacho, verificaron rigurosamente tanto los precios establecidos para el presente análisis como los objetos sociales y actividades económicas de las personas naturales o jurídicas a las cuales se les solicita información referente a este ítem.

5. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

- Se realizó un análisis general del sector de la Silvicultura, ofreciendo información ajustada a los estándares planteados y propuestos por los lineamientos de la Agencia Colombia Compra Eficiente.
- Para garantizar la ejecución exitosa se requiere un oferente, persona natural o jurídica, que cuente con un (1) centro de acopio de material vegetal ubicado máximo a 60 kilómetros de distancia del centro urbano del Municipio de Pereira, lo que facilitará la entrega de los materiales vegetales arbóreos y el cumplimiento de la agenda según el cronograma pactado.
- De acuerdo con la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Infraestructura, de conformidad con el plan de desarrollo municipal y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de selección del contratista por convocatoria pública para el suministro de material vegetal (árboles, jardines, arbustos, suelo orgánico y prado)-para el fomento del material arbóreo y sus afines.

Para constancia se firma en Pereira a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024.

GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
Secretario de Infraestructura

JULIAN HINCAPIÉ LÓPEZ
Director de Parques, Zonas Verdes y Equipamiento.
Secretaría de Infraestructura

Revisó: Ana Gallón Jiménez
Abogada Externa
Sec. de Infraestructura

Elaboró: Mónica Borja Jimeno
Economista Externa
Sec. de Infraestructura